

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado mediante decreto por la concejala de Hacienda, número 2485, de 24 de agosto de 2023, el calendario fiscal para 2024:

- Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica: del 15 de mayo al 22 de julio de 2024. Recibo domiciliado el 5 de junio de 2024.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: del 10 de junio al 16 de agosto de 2024. Recibo domiciliado el 5 de julio de 2024.
- Impuesto sobre actividades económicas (IAE): del 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2024. Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.
- Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica: del 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2024. Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.
- Tasa de basuras comercial e industrial: del 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2024. Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.
- Servicio especial de pago en 6 plazos. Recibos domiciliados el 6 de mayo, el 5 de junio, el 5 de julio, el 5 de septiembre, 7 de octubre, y el 5 de noviembre de 2024.
- Servicio especial de pago único. Recibo domiciliado: el 30 abril de 2024.

Este calendario tributario 2024 permanecerá expuesto al público en el tablón de edictos electrónico, así como en el Departamento de Recaudación, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de información pública.

Algete, a 24 de agosto de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(01/14.754/23)

